|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **C:\Users\carla.leon\Desktop\FOMENTO 2015\LOGOS\Cultura_Biob°o-03.png** |  |  |

**CONVOCATORIA**

**DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA**

**FUNCION JUVENIL/ ADULTO**

**Corporación Cultural Artistas del Acero/ Sábado 29 abril (20h)**

**Bases de postulación**

1. Podrán participar todas las agrupaciones de trayectoria de los distintos estilos de danza de la Región del Biobío (5 años o más de entrenamiento y producción coreográfica).

2. Cada elenco deberá tener máximo 8 intérpretes.

3. Las propuestas coreográficas de Compañías, elencos y/o bailarines independientes serán de temática libre con duración máxima de 8 minutos.

4. Las propuestas escénicas postuladas deberán ajustarse al tamaño y el equipamiento técnico de la Corporación Cultural Artistas del Acero.

5. La selección de los grupos estará a cargo de la comisión organizadora conformada por la Directora Regional (o en efecto quien ella determine en su representación), un integrante del equipo de producción y un representante de la Unidad de Ciudadanía y Cultural del CRCA.

6. Los ítems de selección a evaluar serán: propuesta coreográfica, musicalidad y calidad técnica del estilo.

7. La función está programada desde las 20:00 a 21:30 horas en la Corporación Cultural Artistas del Acero.

8. Será de carácter obligatorio al momento de postular, acompañar dicha postulación con los siguientes antecedentes:

-Ficha de Postulación (se adjunta)

-2 fotografías digitalizadas del montaje (o montajes anteriores) en buena calidad y máxima resolución (JPG).

9. La presente convocatoria se extenderá desde el 10 al 21 de abril. Postulaciones deben ser enviadas al correo: diadanzabiobio@gmail.com / Hora de cierre: 18:00 horas.

10. Se seleccionarán 10 elencos de la Región.

11. Cada elenco seleccionado deberá contar con un encargado técnico para iluminación. Esto se considerará como requisito indispensable.

12. Los resultados serán publicados el lunes 24 de abril a través de la página web <http://www.cultura.gob.cl/region/biobio/>

13. Una vez publicados los resultados, la organización se pondrá en contacto con los seleccionados para el detalle de coordinación de la producción de la muestra.

14. Será de carácter obligatorio la marcación en los horarios designados por el equipo de realización, previa a la función. De no presentarse a la marcación, quedará fuera del programa.